

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (A.S. N° 005-2023-MDH)

CONTRATACION DE BIENES – HARINA EXTRUIDA DE QUINUA. KIWICHA Y MACA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES - CON CARGO A LA META (059) BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE.

En la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Huancarani, siendo las 08:30 horas del día doce del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: Walter Rivera Rodríguez con DNI N.º 41754928 en calidad de presidente Titular, Marco Champi Ninaya con DNI N.º 43906394 como primer miembro y Ing. Paul Irwin Castro Ortiz con DNI N.º 23996315 como (Experto Independiente), todos ellos designados mediante Formato Nro. 04 OSCE de fecha 12 de mayo del 2023, con la finalidad de realizar apertura de las ofertas y el otorgamiento de la buena pro, así mismo se lleva a cabo de acuerdo a la Normativa Vigente "Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, actualizado D.L. N.º 1444 y D.S Nros. 377-2019-EF, 168-2020-EF, 250-2020-EF, 162-2020-EF, 162-2021-EF y 2234-2022-EF que se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTE. - Contando con el quorum necesario y de acuerdo a la Normativa de Contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El presidente de Selección declara abierta la sesión, procediendo a revisar el módulo de inscripción de participantes en el Sistema Electrónico SEACE como se indica a continuación:

Nº	Tip. participante	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro de inscripción	Estado	Administración	Fecha de registro	Cantidad de registros	Acciones
1	Proveedor con RUC	20527706461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	26/04/2023	Valido		26/04/2023	20527706461	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20527965738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	26/04/2023	Valido		26/04/2023	20527965738	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	3060517890	QORU YANA S.A.C.	02/05/2023	Valido		02/05/2023	3060517890	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	3060752426	DIVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/05/2023	Valido		05/05/2023	3060752426	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Paul Irwin Castro Ortiz
23996315

SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS. – Presentaron sus ofertas en forma electrónica los siguientes postores.

Nº	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20527965738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	11/05/2023	18:43:20	20527965738	11/05/2023	18:44:09	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>

PARA ITEM I: HARINA EXTRUIDA DE QUINUA. KIWICHA Y MACA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES.

TERCERO: DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de los postores que presentaron su oferta y a la verificación de los documentos obligatorios solicitados según el Numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (en los puntos 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta).

Marco Champi Ninaya
43906394
1er miembro

Walter Rivera Rodríguez
41754928
Presidente Comité

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS
2.2.1.1. DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		INDUSTRIA ALIMENTARIA IMPERIAL EIRL.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g)	<p>Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SADM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.</p> <p>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes y reservorios de agua) de la planta siempre que el se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p> <p>En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante.</p> <p>La presentación de este documento acredita el cumplimiento de las actividades de saneamiento ambiental al que están obligadas a realizar las empresas fabricantes de alimentos y almacenes, si fuera el caso, actividades a realizar en cumplimiento al D.S. 022-2001-SA. (Hojuelas y Leche)</p>	CUMPLE
h)	Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL, correspondiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y	CUMPLE

[Handwritten signature]
 23776315

[Handwritten signature]
 Marco Chunga Nuño
 73906394
 1^{er} Of. de Ino

[Handwritten signature]
 Walter RIVERA ROTHMAN
 2175492
 1^{er} Of. de Ino

	bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de presentación de propuestas. (Leche Evaporada)	
i)	Copia de certificado de principios generales e higiene.	CUMPLE
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/C
k)	El precio de la oferta (Anexo N° 6).	SI. 69,744.52
		ADMITIDO

CUARTO: REQUISITO DE CALIFICACIÓN. – El comité seguidamente califica de acuerdo con el art. 28 del Reglamento, los requisitos de calificación de los postores que hayan sido declarados como postores admitidos, solicitada en el numeral 3.1 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado.

EXPERIENCIA DEL POSTOR	POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS
POSTORES	INDUSTRIA ALIMENTARIA IMPERIAL EIRL.
A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI. 224,664.00
ESTADO DE LOS REQUISITOS	CALIFICA

QUINTO: Acto seguido el comité de selección procede a revisar los factores de evaluación Técnica de acuerdo al CAPITULO IV de las Bases Integradas, de los postores que cumplen con los requisitos de calificación.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS
		INDUSTRIA ALIMENTARIA IMPERIAL EIRL.
A. PRECIO	85	(SI. 69,744.52) obtiene un puntaje de 85.00
B. VALORES NUTRICIONALES	3	3.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	5	5.00

[Handwritten signature]
 Marco Diego
 43406344
 10/01

[Handwritten signature]
 Walter Rivera Rodríguez
 41750928
 presidente con A

[Handwritten signature]
 Paúl Castro Ortiz
 23776315

D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	5	5.00
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	02	0.00
PUNTAJE SUB TOTAL	100.00	98.00 puntos
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO 5% (MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA)	5%	05.00
PUNTAJE TOTAL		102.90 puntos

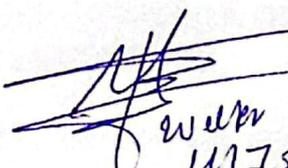
Seguidamente, los miembros del comité de selección habiendo calificado y evaluado las ofertas otorgan la buena pro por unanimidad y al amparo del art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado según detalle siguiente:

PARA ITEM I- ADQUISICIÓN DE HARINA EXTRUIDA DE QUINUA, KIWICHA Y MACA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES al postor IMPERIAL EIRL. con R.U.C. 20527905738 por la suma de S/. 69,744.52 (sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 52/100 soles.)

Siendo las 10:00 horas del día doce de Mayo del 2023, el presidente del Comité de Selección dio por concluido el presente proceso de selección, firmando todos los presentes en señal de conformidad, bajo el contenido del mismo.


 Marco Chango Aliza
 73406344
 1º miembro


 Paul Castro Ortiz
 DNI 23996315


 Welber Rivera Rodriguez
 41754923
 Presidente Comité